

La Autoridad Vasca de la Competencia analiza los servicios y colegios profesionales



Juan Luis Ibarra, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y Mª Pilar Canedo, presidente de la Autoridad Vasca de la Competencia

La Autoridad Vasca de la Competencia (AVC) celebró una jornada sobre servicios profesionales y competencia, en Bilbao, acto en el que se analizaron en profundidad los cambios que se están produciendo y se han de producir en la prestación de servicios profesionales y en la actividad de los colegios profesionales. Estos cambios se producen no sólo por la propia dinámica del mercado sino por la transposición

de la Directiva europea que ha dado como resultado la elaboración de la Ley sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicio, aún en fase embrionaria.

La presentación de la jornada corrió a cargo de María Pilar Canedo, presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia y Juan Luis Ibarra, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Ibarra señaló que el nuevo antepro-

yecto, aprobado en agosto del 2013, regulará por primera vez a los colegios profesionales, derogando la Ley de 1964. Se trata de un texto polémico, pues incluye «propuestas contradictorias» en algunos campos y que causa «preocupación entre la judicatura», ya que se ha redactado «sin el consenso de los afectados».

El acto se dividió en dos mesas redondas, dedicadas a los servicios profesionales y los colegios profesionales y la relación de ambos con el Derecho de la Competencia. Como moderador de la primera actuó Pedro Hernando Arranz, Viceconsejero de Economía y Presupuestos del Gobierno Vasco, en una mesa compuesta por Antonio Maudes, de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC); Ibon Álvarez, de la AVC; Luis Berenguer, de Broseta Abogados; y José Manuel Rodríguez de Castro, del Ministerio de Economía y



Ibon Álvarez, Luis Berenguer, Pedro Hernando, José Manuel Rodríguez de Castro y Antonio Maudes

Competitividad. Este último, como parte ponente del anteproyecto, señaló que se persigue que «los servicios profesionales los preste el que sabe», aunque regulando el acceso a la profesión de una forma más laxa. Afirmó que los colegios profesionales «han de cambiar y evolucionar hacia la calidad y la excelencia, compitiendo en función de factores económicos, jurídicos y de servicios de valor añadido».

La segunda mesa redonda estuvo moderada por Ana Agirre, viceconsejera de Justicia del Gobierno Vasco, y contó con la intervención de Nazario Oleaga, abogado; Francisco Hernández, presidente del Consello Galego da Competencia; Arseni Gibert, presidente de la Autoritat Catalana de la Competència; Francisco González, presidente de la Comisión de Defensa de la Competencia de la Comunidad Valenciana y

Alfonso López-Escobar, de la Agencia Andaluza de la Competencia. Como conclusión, se señaló que los Colegios deberían «favorecer la competitividad, centrándose en el control deontológico y la formación». También se analizaron algunos expedientes abiertos por limitaciones de entrada, acceso y ejercicio profesional a colegios como el de notarios, abogados, arquitectos, odontólogos y administradores de fincas, entre otros.